

4 - 8 - 33.

Ayuntamiento ^{to} Constituido
de Madrid

B. L. L.

Policia

D. Buenaventura Fernandez, a nombre
de su hermano D. Juan Manuel, dueño
de la casa calle de las Ynfantas n.º 22
nuevo man.ª 3.ª solicita licencia
p.ª edificar sobre la misma, un piso 3.º
y sotabanco.

fo 124 no



11.77.40

S.^r Residor del distrito de la Aduana

Ed. 27 de Su.^o 1844.
 Reconocido por Caball.^o arquitecto Juan de Ayegui y de Villalobos para informar y confirmacion.

D.^o Buenaventura Scan vecino de esta corte, a nombre de su hermano D.^o Juan Manuel, con el debido respeto al Sr. Residor que S.^o ha en n.^o es dueño de la casa n.^o 22 número 2.^o de las Infantas n.^o 301, y combiniendo a sus intereses y al mejor aspecto publico y de la finca el levantar fachada ala altura de la del n.^o 24 que es tambien propiedad del mismo, disponiendo el que ambos corran ariel e incluyendo en el aumento de fachada el piso tercero y un sobano, o ático para todo lo cual

Septien

Al Sr. Residor que meubior lo informo que estime abien tomar y en la intelig.^a de que S.^o obra aderec disipada p.^o el arquitecto D.^o Juan Jose Sanchez Perceor se digne acceder alo expuesto concediendo el permiso necesario p.^o la ejecucion de la citada obra, señalandolo el punto que combenga p.^o la colocacion de materiales para que opere merced de la acreditada p.^o n.^o al Sr. Residor el exponente. Madrid 27 de Enero 1844.

Jos.^o Antonio Alcalde Constitucional
 J. Encarna Ferrer

En cumplimiento del decreto de V. S. que antecede he reconocido la fachada de la casa que se expresa, y en su consecuencia



que la licencia que se solicita pertenece a la deliberacion de
 el Ayuntamiento Constitucional, por tratarse de accretar
 por en la fachada hasta igualar con la inmediata, para
 cual deben presentarse el correspondiente plano, el que por
 por la Com.^a de Obras merezca la aprobacion de S. C. sea

Madrid 18 de Feb^o de 1844. Juan Pedro Ayegui

Madrid 18 de Febrero de 1844.

Conforme con lo expuesto por el Sr. Arquitecto, y
 que saber al recurrente, p.^a su intelig.^a y gobierno

[Signature]

Madrid 19 de Feb^o de 1844.

Comision de Obras.

La misma Com.^a por medio de su individuo el
 Sr. Regido D. Fran.^{co} de Paula Morales, en union
 del Sr. Fomento de Morales del distrito se
 renia disponer que por el Arquitecto del Cu-
 artel en union con el de este mercado, se
 proceda a señalar la altura que deba darse
 a los dos pisos cuya construccion se solicita, infor-
 mando asi mismo, si la expresada casa se halla
 con la seguridad conveniente para recibir ese
 aumento, y si en el caso de que la fachada
 se construyese en sucesalida, debiera tomar
 o perder terreno.

El Sr. Alcalde Vice. Pres.^{te} de la Com.^a
 Vigo.

[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

Señores de la Com.^a de Obras

Cumplido con el decreto de S. C. que antecede, he practicado
 el oportuno reconocimiento en la fachada de la casa propia
 del recurrente en la calle de las Infantas n.^o 22 y en union
 reunion de las manifestaciones que se encuentran con las toldadas a
 contenten de ordenanza, que sus fachadas se encuentran en muy
 buen estado, para permitir que se construya sobre ellas hasta en
 rasar con el alero de la casa n.^o 24 propia del mismo, lo caudo
 por los terceros y un cuerpo medianino, por lo cual no habiéndose
 en que el Ayuntamiento se le va conceder la licencia que
 solicita, presentando el correspondiente plano de fachada
 arreglado a la altura del alero de la casa n.^o 24: V. l. sin
 embargo podian haber tomado conclusiones. Madrid 20
 de marzo de 1844.

Juan Pedro Ayegui

[Signature]

Morales

Madrid 11 de Abril de 1844.

Comision de Obras.

Conforme con lo q.^e manifiesta el Arq.^{to} del Cuartel en su
 precedente informe.

Colonnes

Cuervos

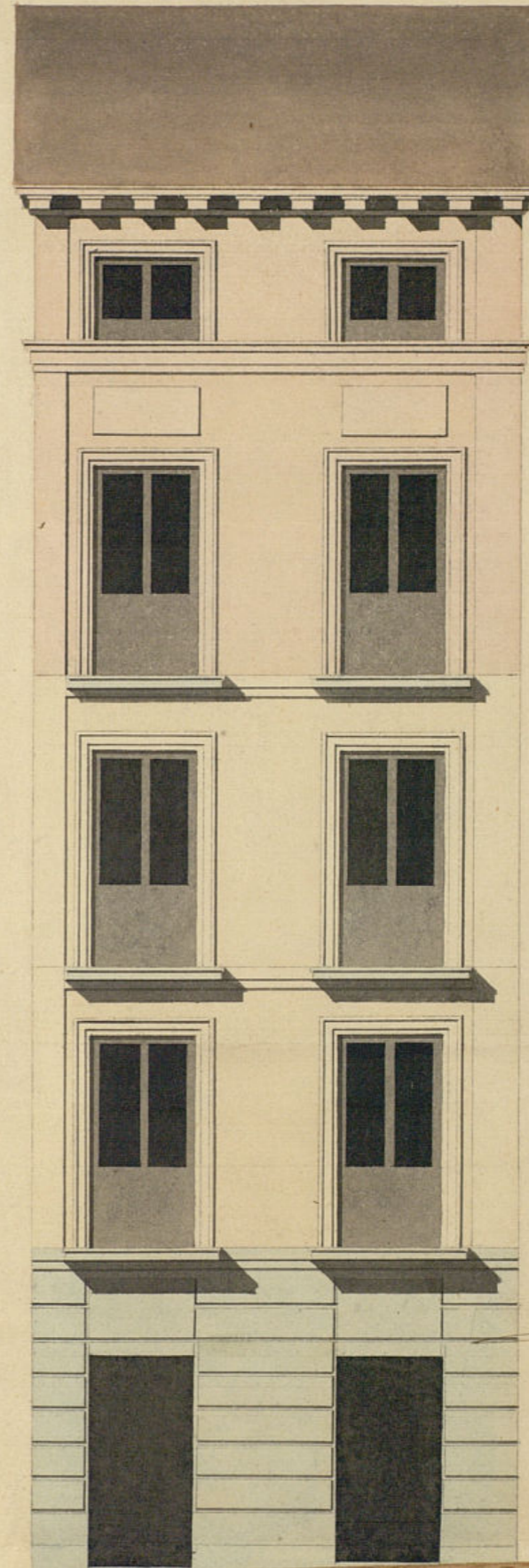
Tam

[Signature]

[Signature]

Morales

Fachada de la Casa Num.^o nueve sita en la Calle
de la Infantas, en la que se demuestra con brevedad el color de
rosa el piso terreno y cuanto que se piensa construir.



Madrid 12 de Febrero de 1874.

Juan José Sánchez Perdomo

de Madrid



Excmo. Ayuntamiento Constitucional

Madrid 13 de Abril de 1844. Aprobada por V. E. la altura que he de
de Abito.

Com. de Obras dan a un pino tercero y medianino que trata
de dar sobre el 2.º de una finca que me
cede con el ante se devesa en esta Corte y m. C. de la
cedente y planos pertenencia en esta Corte y m. C. de la
precisado a Intantas señalada con el n.º 22. Leda m.º
informe del Bot. adpunto presento el plano diñado
Arquitecto del Cuartel. con arreglo a dita altura a fin de que

Colomer con arreglo a dita altura a fin de que
aprobado por V. E. se sirva concederme

la competente licencia para efectuar

la obra. Madrid 13 de Abril de 1844.

H. Muñoz Tambo
y

Procurador de la Comisión de Obras.

Excmo. Ayuntamiento de Madrid
El Ayuntamiento de Madrid de fecha de que presento
D. Manuel Ventura Fierro, en el que manifiesta la
forma en que debe y andar la fachada de la

Casa sita en la plazuela de Bilbao sin
 tinguida con el numero 22. debo me
 profutar, que estando dho. --- si eno confo-
 me ala principio del arte y arreglado a
 altura aprobada por V. S. L. parece natural.
 convida a este interesado la licencia que
 solicita, a calidad de que, el cuerpo tenen
 y estabanes que cabe en dha. altura si ejecu-
 te entramas por el tras dor, con pias de
 chos entrueros y de fabrico de ladrillo con
 el grueso de dos pies y cuartos, que se con-
 me la fachada con un alero de madera de
 cubicosa, con puertos de soleron, canchillo con
 to cadura, y corona superior moldada, sebo
 como la fachada decentem. con arreglo a un
 buen uso de construccion; mas no obstant
 lo dho. V. S. L. dispond rano lo mas con buen
 Madrid 16 de Abril de 1846.
 Vidoro Alvaros

Como. Sir.

La Comision de Obras ha unido el ofo



tano exped. a consecuencia del per-
 miso solicitado por D. Ventura
 Ferrin. a nombre de su hermano D.
 Juan Man. y.º construir un piso 3.º
 y un estabano en la casa n.º 22. de
 la Calle de las Infantas enrasando
 con el alero de la casa n.º 21. del
 mismo interesado, y conforme
 con lo manifestado por el Arqto.
 del Cuartel, no halla reparo en
 q. se le expida la licencia pedi-
 da, observando en su ejecucion
 las reglas y propuestas por dho.
 Profesor.

Madrid 21. de abril de 1846.

Juan Cereceda

Pardo Lopez

Cuervo Colonias Mas

#Diu 30 de Ab. de 1844.

In Ayto. Cons.^l

Como se propone.

[Decorative flourish]

Cumplase el acuerdo que
subscribió de S. E.

Ab. A. C.

Viendo

[Decorative flourish]

D. Cipriano M.^o Clemencia S.

Certifico: que por D. Buenaventura
Fernandez a nombre de su hermano D. Juan
Manuel dueño de la casa C.^o de las Ynfan-
terías n.^o 22. m.^o 301. se ~~examinó~~ ^{solicitó} de dho. Lino.
dijo: ~~El oportuno permiso para~~ ^{levantar la}
fachada a la altura de la del num.^o 22. ~~y~~ ^{de}
~~del mismo y obediendo el~~ ^{propiedad}
~~de~~ ^{del} construir un piso 3.^o y un sola-
banco o abito por lo q. esperaba se le sena-
lar la altura q. debiera observar.

Pasada dha. instancia a la Comisión de
Obras, ~~en~~ ^{esta} lo hizo ~~así~~ ^{el Sr. Regidor D.}

[para que en ~~fronte de Santa Catalina~~ ^{unión del Sr.} ~~de Santa Catalina~~ ^{Regidor indio} ~~de Santa Catalina~~ ^{de ag.^o D. Fran.^o} ~~de Santa Catalina~~ ^{de Paula Mo-}
rales] ~~de Santa Catalina~~ ^{del de dho. interesado} se procediere a
señalar la altura q. debía darse a los dos
pisos cuya construcción se solicita, infor-
mando así mismo si la expresada casa
se hallaba con la seguridad conveniente para
recibir ~~este~~ ^{dho} aumento, y si en el caso de q.
la fachada se construyese en su totalidad, deba-
ría tomar o perder ~~terreno~~ terreno; y a su
virtud por el referido Arquitecto se dirigió a
la Comisión un inf.^o que dice así—

Según

Conforme la Comisión con el precedente
informe y presentado por dho. Fern.
el plano de fachada firmado por D. Juan

Don Juan Pescador en el of. de ~~manifestador~~^{manifestador}
con tinta amarilla el aumento de los ^{add} pios
de ~~los~~ ~~comitidos~~, se remitió a in-
forme de dho. Profesor quien le evacuó
en los términos siguientes

Aquí.

La Comisión en su virtud ~~para~~^{remitió} el exped.
a la resolución del Excmo. Ayto. emitiendo
su parecer q. dice así:

Aquí.

Hecho presente a S. M. en sesión celebrada
el 30 de Abril último acordó conformar
se con lo propuesto por dha. Comisión;
y p.^a q. conde doy la presente q. firmo
en Madrid a 14. de Mayo de 1841.

San don.